

Ruta de atención educativa a estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ
Claudia Nayibe López Hernández

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Edna Cristina Bonilla Sebá

SUBSECRETARIO DE CALIDAD Y PERTINENCIA
Andrés Mauricio Castillo Varela

DIRECTORA DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES
Virginia Torres Montoya

ASESORA DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
Liliana Patricia Torres Luna

LÍDER DE EDUCACIÓN INCLUSIVA CON APOYOS
Sandra Lucrecia Carvajal Sichaca

EQUIPO TÉCNICO EDUCACIÓN INCLUSIVA CON APOYOS
Jennifer Andrea Sánchez Benítez

Jenny Paola Moreno Peña
Sandra Paola Álvarez Ramírez
Christian Camilo Duque González
Laura Giseth Castiblanco Montero

FUNDACIÓN GESTIÓN EDUCATIVA

DIRECTORA GENERAL
Sandra Milena Sabogal García

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN
Liliana Riaño del Castillo

EQUIPO PEDAGÓGICO
Luisa Mercedes Lara Corredor

AUTORAS
Deisy Paola Barreto Munévar
María Eugenia Villalobos Valencia
Laura Pacca
Daniela Otero Castellanos
Natalia del Pilar Sánchez Fernández

**REVISIÓN TÉCNICA DE CONTENIDOS
Y CORRECCIÓN DE ESTILO**
Andrea Milena Guardia Hernández

COORDINACIÓN EDITORIAL
Christian Ernesto Grijalba Rátiva

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
3MAS Diseño y Comunicación

ISBN
978-958-5140-94-3

Contenidos



PRESENTACIÓN	2
1. ¿QUÉ ES LA RUTA DE ATENCIÓN EDUCATIVA?	3
2. ¿CUÁLES SON LOS MOMENTOS QUE DESARROLLA LA RUTA?	7
2.1. Momento 1. Bienvenida y acogida	10
2.1.1. Paso 1. Comprender la diversidad: hablemos de TEA	12
2.1.2. Paso 2. Conocer el contexto de estudiantes con TEA	14
2.2. Momento 2. Diseño de ambientes de aprendizaje	17
2.2.1 Paso 3. Construir la valoración pedagógica de la o el estudiante	18
2.2.2 Paso 4. Crear condiciones favorables para el aprendizaje y la participación	22
2.3. Momento 3. Evaluación y promoción	26
2.3.1 Paso 5. Determinar el progreso de la o el estudiante	27
2.3.2 Paso 6. Orientar la continuidad del proceso	30
BIBLIOGRAFÍA	34

Presentación



El Decreto 1421 de agosto 29 de 2017, define la educación inclusiva como

un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo. (Artículo 2.3.3.5.1.4. Definiciones, numeral 7)

Con el interés de avanzar en el camino de la educación inclusiva, la Secretaría de Educación del Distrito ha trabajado en pro de garantizar la presencia, la participación y el progreso de toda la población con y sin discapacidad. Durante este proceso, se han identificado barreras que se presentan para la atención educativa de las y los estudiantes con *trastorno del espectro autista* (TEA). De allí, la importancia de este documento que hemos denominado *Ruta de atención educativa a estudiantes con trastorno del espectro autista* (TEA), el cual pretende orientar a las y los directivos docentes, docentes de aula, docentes de apoyo pedagógico, orientadores y familias y/o cuidadores de las instituciones educativas distritales (IED) en el fomento de culturas, políticas y prácticas inclusivas que soporten todas las acciones que se emprendan con el fin de favorecer las trayectorias educativas de esta población. Este documento es el resultado de un trabajo colectivo entre el nivel central, los equipos pedagógicos de 17 instituciones educativas y un grupo interdisciplinar de profesionales que hemos entrado en diálogo para que esta ruta se convierta en un referente de consulta para la comunidad educativa.

La *Ruta de atención educativa a estudiantes con trastorno del espectro autista* (TEA) nos propone iniciar el recorrido en el reconocimiento de las y los estudiantes con TEA, basado en sus habilidades y potencialidades, invitándonos a conocer sus características y a transformar imaginarios presentes en la comunidad educativa. Seguidamente, nos orienta sobre cómo diseñar ambientes de aprendizaje teniendo como punto de partida las características propias de esta población. Además, nos convoca a la observación, seguimiento y valoración constante de los avances de cada estudiante con el interés de conocer sus habilidades, capacidades y necesidades de apoyo y, de esta manera, realizar los ajustes necesarios para favorecer no solo el aprendizaje y participación del niño, niña, adolescente o joven con TEA sino el de todos sus compañeros y compañeras. Por último, la ruta nos llama a una reflexión sobre los criterios de evaluación y promoción que debe tener nuestro Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) de manera diferencial, con el fin de reconocer y valorar el desempeño de las y los estudiantes con TEA, desarrollar procesos de evaluación pertinentes y garantizar sus trayectorias educativas en el marco de la inclusión y la equidad.

Esta ruta se complementa de manera directa con el documento *Estrategias pedagógicas para la atención de estudiantes con TEA*, en el cual nos presentan aspectos conceptuales sobre el trastorno del espectro autista y nos ofrecen orientaciones y estrategias pedagógicas para la atención educativa de esta población.

1. ¿QUÉ ES LA RUTA DE ATENCIÓN EDUCATIVA?

La *Ruta de atención educativa a estudiantes con TEA* es una herramienta pedagógica que orienta a las instituciones educativas en las acciones que debemos desarrollar para promover la participación y el aprendizaje de las y los estudiantes en el marco de la educación inclusiva, de manera que garanticemos el derecho a la educación con pertinencia y calidad.

Es importante que, durante el recorrido en la *Ruta de atención educativa a estudiantes con TEA*, identifiquemos tres ejes transversales que la sustentan y están presentes en los tres momentos que guían la trayectoria educativa de esta población:



1. Reconocimiento de la o el estudiante (más allá del TEA):



El **reconocimiento** es un eje transversal que consiste en conocer al niño, niña, adolescente o joven con TEA más allá del diagnóstico, lo que permite valorar su singularidad al responder preguntas como: ¿qué sabe?, ¿qué le interesa?, ¿cómo aprende?, ¿cuáles son sus habilidades?, ¿en qué se destaca?, ¿en qué requiere apoyo?, entre otras. El reconocimiento de nuestras y nuestros estudiantes es la base para diversificar las estrategias de enseñanza y aprendizaje, de tal manera que logremos que se involucren y podamos fortalecer su potencial en el contexto escolar. Este eje es importante porque nos permite, en nuestro rol de docentes de aula y en articulación con las y los docentes de apoyo pedagógico, diseñar e implementar ambientes de aprendizaje que conciben a la o el estudiante como protagonista de su proceso formativo, a partir de escenarios acordes con sus habilidades, potencialidades y necesidades de apoyo.

Es fundamental resaltar que la o el estudiante debe tener reconocimiento por parte de toda la comunidad educativa: directivos docentes, docentes de aula, docentes de apoyo pedagógico, sus pares y por supuesto por su familia y/o cuidadores. Esto con el objetivo común de identificar y generar las acciones necesarias para que el niño, niña, adolescente o joven con TEA se sienta en un lugar acogedor que le permite sentir seguridad. De esta forma, facilitaremos su participación autónoma y el establecimiento de vínculos de confianza en el contexto escolar.

2. Construcción de acuerdos:



La **construcción de los acuerdos** es un eje transversal que consiste en el diseño conjunto de acciones y compromisos para la atención educativa pertinente de la o el estudiante con TEA por parte de directivos docentes, docentes de aula, docentes de apoyo pedagógico, orientadores y familias y/o cuidadores con el fin de brindarle ayuda en su propio proceso. Estos acuerdos parten del reconocimiento de la o el estudiante y responden preguntas como: ¿qué tipo de acciones y/o estrategias debemos implementar para favorecer los procesos de aprendizaje, participación y convivencia del niño, niña, adolescente o joven con TEA en el contexto escolar?, ¿cuáles de ellas deben implementarse en la institución educativa y cuáles en otros entornos?, ¿con qué frecuencia realizaremos el seguimiento a su cumplimiento?, ¿qué gestiones se deben desarrollar y quién o quiénes deben movilizarlas? Este eje es importante porque promueve la articulación de los contextos en los que participa la o el estudiante y la apropiación de todos los actores, puesto que comprenden el propósito de su implementación y contribuyen a generar ambientes estructurados y pertinentes.

Los diálogos y compromisos establecidos deben quedar registrados en el acta de acuerdo¹, un instrumento que permita velar por su cumplimiento a través del análisis periódico de los mismos. Producto de este análisis, se tomarán decisiones respecto a la renovación o a la construcción de nuevos acuerdos.

¹ Según el artículo 2.3.3.5.2.3.6. del Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017:

Una vez finalizado el diseño del PIAR, se elaborará un acta de acuerdo con los compromisos que se adquieren frente las situaciones particulares requeridas por cada estudiante, la cual deberá ser firmada por el acudiente, el directivo de la institución educativa, el docente de apoyo y los docentes a cargo, quienes tendrán una copia para su seguimiento. El PIAR definirá estrategias de trabajo para las familias durante los recesos escolares, en el marco del principio de corresponsabilidad, y para facilitar las transiciones entre grados y niveles. (...) El acta de acuerdo se constituirá en el instrumento que permita a la familia hacer seguimiento, control y veeduría a la garantía del derecho a la educación inclusiva del estudiante con discapacidad (p.13).



3. Seguimiento:



El **seguimiento** es el eje transversal que consiste en monitorear y velar por el cumplimiento de los acuerdos que hemos establecido para promover el aprendizaje y la participación de los niños, niñas, adolescentes o jóvenes con TEA. Este eje es importante porque nos permite identificar necesidades y tomar decisiones de manera oportuna, dependiendo de los avances o requerimientos que puedan presentarse en el proceso pedagógico. De esta forma, garantizamos que las acciones emprendidas respondan a las características identificadas en el ejercicio de reconocimiento que se desarrolla de manera constante, respondiendo a preguntas como: ¿qué tipo de ajustes se diseñaron?, ¿fueron pertinentes y suficientes para promover su participación?, ¿cuál era su nivel de desempeño inicial?, ¿cómo fue su avance?, ¿qué decisiones debemos tomar para favorecer el aprendizaje, la participación o convivencia?, ¿qué expectativas tiene la familia y/o cuidadores frente al proceso educativo?, ¿qué otras acciones debemos emprender?

Estos tres ejes fundamentan las acciones de los tres momentos de la ruta, los cuales veremos a continuación.

2. ¿CUÁLES SON LOS MOMENTOS QUE DESARROLLA LA RUTA?

La Ruta de atención educativa a estudiantes con TEA involucra tres momentos secuenciados que están conformados, a su vez, por pasos. Estos momentos y pasos se articulan entre sí y se relacionan de manera permanente con los tres (3) ejes transversales que describimos en el apartado anterior: reconocimiento, construcción de acuerdos y seguimiento, los cuales debemos tener presentes durante la trayectoria educativa del niño, niña, adolescente o joven con TEA.

Momento 1. Bienvenida y acogida

- **Paso 1.** Comprender la diversidad: hablemos de TEA
- **Paso 2.** Conocer el contexto de la o el estudiantes con TEA

Momento 2. Diseño de ambientes de aprendizaje

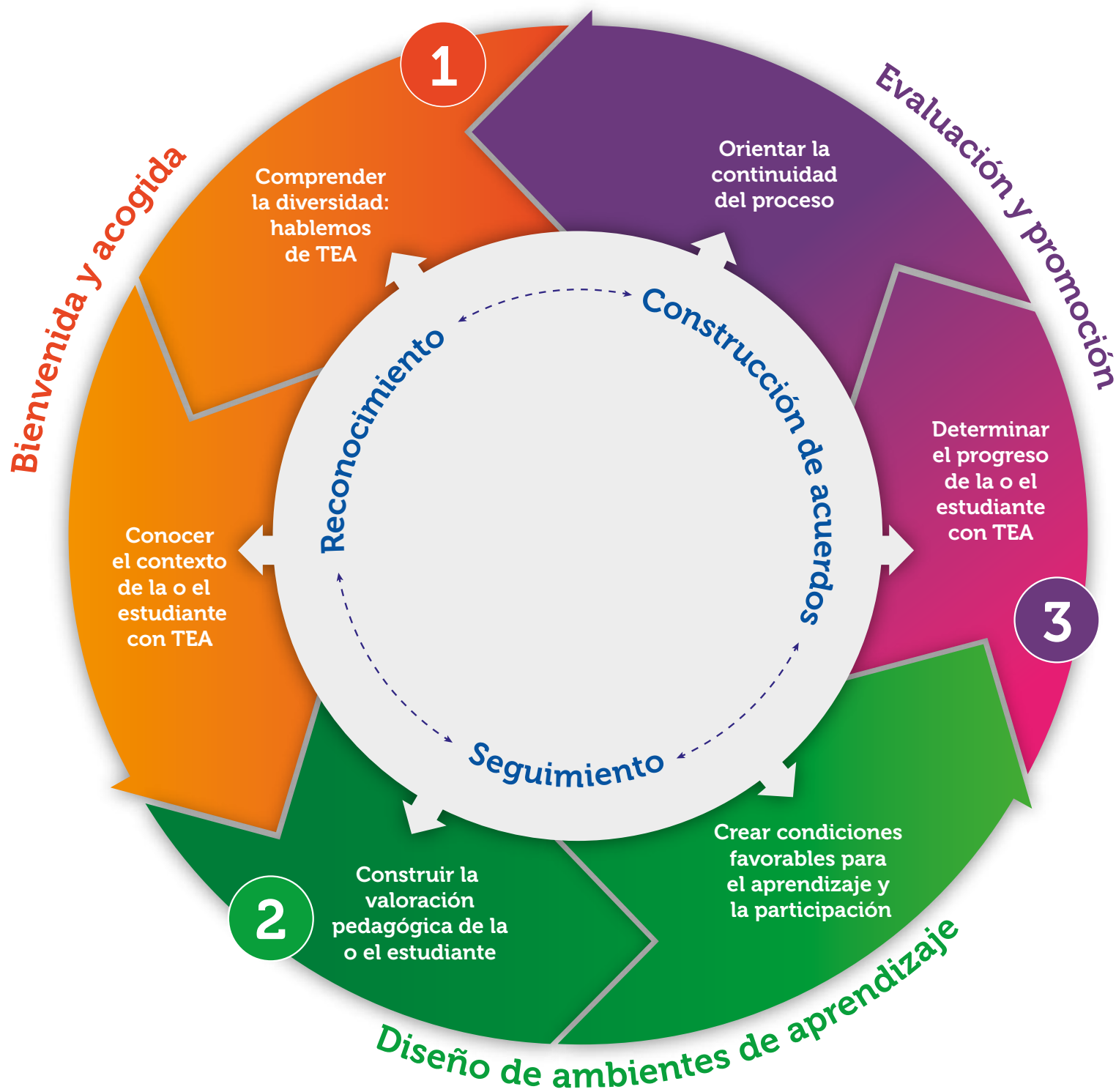
- **Paso 3.** Construir la valoración pedagógica
- **Paso 4.** Crear condiciones favorables para el aprendizaje y la participación

Momento 3. Evaluación y promoción

- **Paso 5.** Determinar el progreso de la o el estudiante con TEA
- **Paso 6.** Orientar la continuidad del proceso

Esta ruta se plantea en forma cíclica y no lineal puesto que invita desde su estructura a un proceso dinámico en el que cada momento alimenta el siguiente. Así, podemos devolvemos cuando sea necesario y nos permite, a partir de las reflexiones realizadas, favorecer el avance de la o el estudiante desde sus posibilidades (ver gráfico 1):

Gráfico 1. Ruta de atención educativa para estudiantes con TEA



Fuente: Gráfica elaborada a partir de la Guía para la implementación del Decreto 1421 de 2017 (Ministerio de Educación Nacional, 2018).



**Ahora, veamos de qué se trata
cada uno de los momentos
y sus respectivos pasos.**

2.1. Momento 1. Bienvenida y acogida

Para garantizar la participación y el aprendizaje de nuestras y nuestros estudiantes con TEA en el sistema educativo, es importante que transformemos los imaginarios existentes que se originan en el desconocimiento de esta población. Esto lo lograremos si comprendemos el TEA como una **trayectoria diversa del desarrollo** (Muñoz y Lezcano, 2012).

En este sentido, el primer momento de la ruta nos invita a la **construcción progresiva de una cultura educativa inclusiva** a través de un conjunto de saberes, lenguajes, acciones y acuerdos establecidos de manera colectiva. Esto implica que unamos esfuerzos para que la comunidad educativa fortalezca el **reconocimiento** y el respeto por la diversidad y, en particular, que transforme los imaginarios en relación con la población con TEA que puedan estar generando barreras para su participación y aprendizaje.

Con este objetivo, en la institución educativa debemos **establecer un proceso de alistamiento y desarrollo de acciones** de toma de conciencia² para la **bienvenida y acogida** del niño, niña, adolescente o joven con TEA. La meta es reconocer que no es suficiente que estén presentes en la institución, sino que debemos promover su aprendizaje y participación efectiva, transformando la cultura institucional para favorecer una educación pertinente y contribuir a su trayectoria educativa.

De igual forma, durante este proceso, debemos **generar el primer encuentro con las familias y/o cuidadores de nuestra o nuestro estudiante**, lo que nos permite tener un conocimiento inicial de sus entornos a partir de la indagación sobre aspectos relacionados con la salud, el hogar y los antecedentes educativos. Para este proceso, es importante que el equipo de directivos docentes gestione los tiempos, recursos y acciones necesarias para que podamos desarrollar los espacios de diálogo, reflexión y construcción conjunta de acuerdos entre los diferentes actores de la comunidad educativa.

² Según el Ministerio de Educación Nacional (2020), la toma de conciencia establecida en el artículo 8 de la *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad* es una estrategia que “invita a sensibilizar a la sociedad sobre la población con discapacidad, fomentar el respeto de sus derechos y dignidad, luchar contra los estereotipos y reconocer sus capacidades y aportes a la sociedad” (p.48).

Del mismo modo, en este primer momento de la ruta debemos orientarnos a la revisión de los documentos institucionales. Al respecto, el Ministerio de Educación Nacional, en el Decreto 1421 de 2017, refiere que es responsabilidad de los establecimientos educativos públicos y privados “incorporar el enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los procesos de autoevaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)” (Artículo 2.3.3.5.2.3.1. literal c, numeral 3). Luego, en el numeral 10 del mismo artículo, añade que se deben

ajustar los manuales de convivencia escolar e incorporar estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, con miras a fomentar la convivencia y prevenir cualquier caso de exclusión o discriminación en razón a la discapacidad de los estudiantes.

Es fundamental que dinamicemos la revisión de estos documentos de manera crítica, reflexiva y participativa con todos los actores de la comunidad educativa para reconocer y resaltar la diversidad presente en las y los estudiantes de la institución desde un enfoque diferencial. Esto traerá como resultado el fortalecimiento de la política inclusiva a nivel institucional y será un soporte de las acciones que emprendamos hacia el cumplimiento de una educación pertinente y de calidad para todos los grupos poblacionales (Ministerio de Educación Nacional, 2020).

Actores

El momento de *Bienvenida y acogida* lo lideran **docentes de apoyo pedagógico y docentes de aula** (de acuerdo con la designación hecha por el equipo de directivos docentes), con la participación de toda la comunidad educativa, para compartir experiencias, estrategias y saberes. Esto requiere que las instituciones educativas establezcan tiempos y espacios para hablar de diversidad e inclusión, así como para dar la bienvenida y acogida a las y los estudiantes, incluida la población con TEA. Para complementar este ejercicio de manera efectiva, la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones ofrece asistencia técnica y cualificación pedagógica para la atención educativa a estudiantes con TEA.



Este primer momento de la ruta cuenta con dos pasos:

2.1.1. Paso 1. Comprender la diversidad: hablemos de TEA



Reconocimiento

Eje transversal

Es importante que docentes y directivos docentes posibiliten espacios informativos y de toma de conciencia durante todo el año escolar donde se reflexione sobre los imaginarios que representen barreras para la participación de las y los estudiantes con TEA.

Debemos realizar procesos constantes de sensibilización y cualificación con familias y/o cuidadores, docentes, directivos docentes, estudiantes y personal administrativo, a través de los cuales promovamos la reflexión sobre el **reconocimiento de las y los estudiantes con TEA** como sujetos de derecho. La meta es ampliar perspectivas que permitan identificar las capacidades y habilidades que tiene esta población y que, progresivamente, transformemos los imaginarios que generan barreras actitudinales, limitando la participación de estas y estos estudiantes.

Es necesario que las y los docentes que trabajamos con estudiantes con TEA y sus pares reconozcamos las estrategias más eficientes para acompañarlos en sus aprendizajes y, así, contribuyamos a generar vínculos de confianza que les den tranquilidad y los hagan sentirse progresivamente en un espacio seguro.

¿Qué acciones podemos emprender?

- Exploremos los conocimientos previos o imaginarios que tienen los diferentes actores de la comunidad educativa acerca de la diversidad, de la participación de las personas con discapacidad en el marco de la educación inclusiva y de las personas con TEA. Podemos recurrir a **preguntas abiertas en cuadernos viajeros, en carteleras o periódicos murales, entre otras estrategias, para que toda la comunidad educativa participe.**
- Desarrollemos comunidades de aprendizaje conformadas por docentes, familias y/o cuidadores y estudiantes con y sin discapacidad que funcionen como espacios de diálogo horizontal y de reflexión, esto con el fin de incidir en la transformación de realidades que estén afectando la participación y el aprendizaje de las y los estudiantes con TEA. Para ello, debemos abordar conceptos claros relacionados con:

los derechos de las personas con discapacidad, el aprendizaje y la participación de las y los estudiantes con TEA, la comprensión de las características que identifican a la población y las realidades propias que, en cada institución, puedan representar barreras en el proceso de educación inclusiva. Para esto, podemos utilizar **actividades de cine foros, plenarias o debates**.

- Compartamos de manera creativa mensajes o informaciones que aclaren o contribuyan a la transformación de los imaginarios identificados en la exploración realizada en el punto anterior, utilizando **herramientas comunicativas** que se nutran del cine, el arte y la literatura para elaborar **folletos, carteleras, videoclips y podcasts**, entre otros. Es importante que la comunidad educativa pueda comprender que el TEA no es una enfermedad y, además, que las personas diagnosticadas con este trastorno no tienen las mismas características. Si entendemos el TEA como una parte de la diversidad humana, nos daremos cuenta de la importancia de conocer las formas en que una persona con este diagnóstico se comunica, comprende la información, se relaciona con otros y percibe y procesa sus experiencias. Esto nos permitirá contribuir al desarrollo de sus habilidades y potencialidades y a la mejora de procesos de convivencia en el contexto escolar, en la medida en que transformamos los imaginarios relacionados con esta población.
- Promovamos percepciones positivas basadas en la valoración de las habilidades de las y los estudiantes con TEA para identificar cuánto se puede aprender de sus maneras de ver el mundo.
- Creemos y mantengamos un repositorio en la institución donde registremos experiencias y recursos (videos, películas, cápsulas, literatura, podcast, folletos, etc.) que puedan ser socializados de manera constante a través de diferentes medios, como páginas web, blog, redes sociales, revistas, periódicos, boletines y en distintos espacios de diálogo institucional, para favorecer la toma de conciencia en las comunidades educativas (Ministerio de Educación Nacional, 2020). Asimismo, realicemos intercambios de experiencias con docentes de otras instituciones educativas.

Es importante que docentes de apoyo pedagógico y docentes de aula realicemos seguimiento a las estrategias desarrolladas, con el fin de identificar el cumplimiento del objetivo de promover una cultura educativa inclusiva a nivel institucional.

Para que estas acciones de sensibilización cumplan su objetivo, debemos tener claridad conceptual sobre el trastorno del espectro autista pues solo así podremos informar de manera asertiva a la comunidad. Es necesario comprender el TEA como una manera de ser, de sentir y de vivir experiencias y no como una enfermedad. En este sentido, invitamos a revisar el capítulo 1, *Una mirada desde la educación inclusiva al trastorno del espectro autista*, del documento *Estrategias pedagógicas para la atención a estudiantes con TEA*.



2.1.2. Paso 2. Conocer el contexto de estudiantes con TEA

En este paso transitamos del conocimiento inicial del TEA, que hemos desarrollado en el paso anterior, al **reconocimiento de la o el estudiante** en sus características individuales en espacios que permitan la expresión de su propia voz y la de su familia y/o cuidadores.

¿Qué acciones podemos emprender?

Dialoguemos en familia



Reconocimiento

Eje transversal

Es importante que desde el primer encuentro con la o el estudiante con TEA y su familia y/o cuidadores, identifiquemos, de manera conjunta, sus características (sus habilidades, intereses y necesidades de apoyo) para así estructurar ambientes de aprendizaje pertinentes.

En el momento de bienvenida y acogida, como señala el Ministerio de Educación Nacional (2018) en la *Guía para la implementación del Decreto 1421 de 2017*, es necesario crear espacios de diálogo con la o el estudiante y con su familia y/o cuidadores. Sus experiencias nos permitirán hacer un reconocimiento desde las características particulares del niño, niña, adolescente o joven a partir de la información inicial que recopilemos acerca de los diferentes entornos en los que participa. Estos pueden ser:

- **Entorno familiar:** conozcamos la red de apoyo familiar con la que cuenta la o el estudiante, con quien comparte el tiempo, los apoyos que se brindan en casa, así como las expectativas frente al proceso de formación y el proyecto de vida de las y los estudiantes. Adicionalmente, indagemos sobre las actividades en las que se involucra, como deportes, propuestas artísticas o culturales, espacios científicos, entre otros.
- **Entorno salud:** identifiquemos la afiliación al sistema de salud, procesos vigentes o no en servicios terapéuticos, condiciones de salud, recomendaciones para tener en cuenta en el contexto educativo.
- **Entorno educativo:** indagemos sobre los antecedentes escolares relacionados con la vinculación previa al sistema educativo, si cuenta con el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) o con la historia escolar donde se expongan los ajustes y apoyos que ha requerido durante su proceso formativo. Lo anterior nos permitirá identificar el punto de partida en el trabajo pedagógico.

De igual manera, es pertinente que preguntemos por la **comunicación, el aprendizaje y la flexibilidad comportamental** de nuestra o nuestro estudiante, elementos que nos pueden orientar en el trabajo de aula durante el proceso de valoración pedagógica que desarrollaremos a partir de aspectos como:

- **Comunicación:** determinemos si se comunica con frases, palabras, vocalizaciones, gestos, tableros de comunicación, pictogramas, etc.
- **Aprendizaje:** establezcamos de qué manera se le facilita aprender los temas de interés, en qué se destaca, tipos de apoyos que han implementado, etc.
- **Flexibilidad comportamental:** identifiquemos qué estereotipias³ le permiten manejar sus emociones, si presenta hipersensibilidad frente a ciertos estímulos, qué situaciones le generan ansiedad, las estrategias de contención implementadas desde casa, las señales que le permiten a la familia y/o cuidadores anticipar situaciones de alteración emocional que puedan generar conductas disruptivas. Además, precisemos quiénes son sus referentes de autoridad para que sean un puente de comunicación con la institución educativa.

³ Las estereotipias son movimientos no propositivos (sin propósito o sin finalidad concreta) y repetitivos, que siguen un repertorio particular propio de cada individuo y que se presentan bajo un patrón temporal variable, siendo transitorias o persistentes, como el caso de un aleteo o caminar en círculos. Aunque parezcan no tener una finalidad, estos movimientos permiten a las personas con TEA tener una sensación de seguridad y tranquilidad, pues reducen su ansiedad y estrés cuando se ven enfrentadas a estímulos intensos, como sonidos a alto volumen, luces muy fuertes, entre otros, que puedan resultarles difíciles de manejar.

En este primer **encuentro** con la familia y/o cuidadores debemos propiciar un vínculo en el marco de la confianza y la corresponsabilidad como garantes del proceso educativo de la o el estudiante. En este orden de ideas, debemos establecer mecanismos de comunicación asertiva que nos permitan tejer y mantener el **diálogo constante en pro de establecer acuerdos y hacerles seguimiento, tanto en el contexto escolar como familiar**. El trabajo conjunto y articulado es esencial para garantizar la participación y el aprendizaje de nuestras y nuestros estudiantes.

Construcción de acuerdos

Eje transversal



La institución educativa debe propiciar espacios para: el acompañamiento permanente con la familia y/o cuidadores para analizar los avances del proceso educativo del niño, niña, adolescente o joven con TEA; el intercambio de experiencias y aprendizajes que retroalimenten los diferentes contextos de participación; y el diseño y ejecución de acciones de manera conjunta.

No olvidemos que este diálogo inicial es de carácter informativo y tiene el objetivo de que nos acerquemos a la o el estudiante y que establezcamos los primeros acuerdos con la familia para lograr una transición en el proceso de adaptación al espacio escolar. ¡Atención! Este **no debe ser un ejercicio de selección para la vinculación o no del niño, niña, adolescente o joven a la institución educativa**.



Seguimiento

Eje transversal

Para generar una cultura inclusiva, es importante que realicemos un acompañamiento y **seguimiento** constante a la transformación de imaginarios. ¿Qué imaginarios se presentaban en la comunidad educativa hacia las y los estudiantes con TEA?, ¿cuáles persisten?, ¿qué estrategias podemos implementar para promover el **reconocimiento**?

Además, debemos hacer seguimiento al **cumplimiento de los acuerdos realizados** entre la familia y/o cuidadores y la institución educativa, orientándonos hacia el desarrollo de acciones que se puedan emprender para aportar al proceso de aprendizaje, participación y convivencia.

2.2. Momento 2. Diseño de ambientes de aprendizaje

Este momento es primordial para que promovamos eficazmente el desarrollo de los aprendizajes de las y los estudiantes en el grado en el que se encuentran. Los ambientes deben basarse en el reconocimiento de las destrezas y/o disposiciones, competencias y capacidades que pueden alcanzar en su trayectoria educativa, de acuerdo con sus estilos y ritmos de aprendizaje.

Recordemos:

La Secretaría de Educación del Distrito brinda apoyos pedagógicos⁴ para mitigar o eliminar las barreras que se pueden presentar en el contexto escolar, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1421 de 2017. Esto lo hace a través de la asignación de docentes de apoyo pedagógico (artículo 2.4.6.3.3, numeral 3) y del acompañamiento técnico y el seguimiento a las instituciones educativas para el diseño de ajustes razonables (artículo 2.3.3.5.1.4., numeral 4).



En esta *Ruta de atención educativa a estudiantes con trastorno del espectro autista (TEA)* consideramos que los ambientes de aprendizaje deben desarrollar las condiciones favorables para que garanticemos los aprendizajes de todo el grupo y donde promovamos, por supuesto, la participación de nuestra o nuestro estudiante con TEA. En consecuencia, este segundo momento nos orienta sobre cómo llevar a cabo la valoración pedagógica a través de la observación continua (en diferentes momentos y espacios) y sistemática (con criterios

⁴ Los **apoyos** son todos los facilitadores necesarios y pertinentes para que las y los estudiantes puedan participar en el proceso educativo (Ministerio de Educación Nacional, 2017). En este orden de ideas, hacemos referencia al conjunto de los ajustes, adaptaciones, flexibilizaciones, entre otros, que contribuyen a que una o un estudiante cuente con los recursos y las herramientas para acceder a aquellas oportunidades que le permitirán participar y aprender, en el marco de una educación de calidad, de acuerdo con su edad, escolaridad y entorno cultural.

e instrumentos que guían la observación). Este proceso nos permitirá conocer a la o el estudiante con TEA, además de generar los acuerdos en cuanto al diseño e implementación de los ajustes por parte de las y los docentes involucrados en su proceso formativo. Así, creamos las condiciones favorables para desarrollar sus potencialidades.



Actores

El momento *Diseño de ambientes de aprendizaje* es liderado por las y los **docentes de aula**, en articulación con las y los docentes de apoyo pedagógico y con la participación de estudiantes y sus familias y/o cuidadores.

Según el Decreto 1421 de 2017, las y los docentes de apoyo pedagógico tienen como función principal “acompañar pedagógicamente a los docentes de aula que atienden estudiantes con discapacidad” (Artículo 2.4.6.3.3., numeral 3).

En este proceso, es necesario contar con el apoyo del equipo de directivos docentes para organizar los espacios de encuentro entre docentes de aula y docentes de apoyo pedagógico, con el fin de favorecer el trabajo cooperativo mediante la construcción y seguimiento de las estrategias a implementar. Por su parte, las familias y/o cuidadores deben conocer el propósito de estos ambientes de aprendizaje y su manera de contribuir desde casa.

Este segundo momento se realiza en dos pasos:

2.2.1 Paso 3. Construir la valoración pedagógica de la o el estudiante

En este paso, es fundamental conocer a la o el estudiante con TEA desde una perspectiva pedagógica, complementando nuestra mirada como docentes con aquello que nos ha contado la familia y/o cuidadores sobre el niño, niña, adolescente o joven y sus entornos.

¿Qué acciones podemos emprender?

Observemos y conozcamos a la o el estudiante

Para poder promover la participación efectiva de una o un estudiante con TEA en sus procesos de aprendizaje, es fundamental que conozcamos sus gustos, intereses, habilidades y potencialidades, del mismo modo que los apoyos pedagógicos que pueda requerir. Con esta información, podemos identificar las barreras que existen en el entorno y diseñar los ajustes razonables en nuestros procesos de enseñanza.

De esta manera, es importante que realicemos un proceso de observación e interacción continua que no se limite a un espacio cerrado, un horario establecido o una prueba estandarizada, sino que nos permita reconocer la manera cómo la o el estudiante se relaciona en los diferentes entornos y situaciones. Para realizar este ejercicio y conocer quién es nuestra o nuestro estudiante con TEA en su desarrollo y formación integral, es importante que realicemos un acompañamiento en diferentes escenarios, como el momento del descanso, la clase, la alimentación, los eventos institucionales (como izadas a la bandera o actividades recreativas). También, donde podamos analizar su manera de comunicarse, de relacionarse, su proximidad ante el otro, su adaptación al contexto escolar o los temas de interés. Observar las situaciones variadas que hacen parte de la cotidianidad escolar nos permitirá identificar algunas características sobre las posibles formas en las que se le facilitará participar y aprender. Sugerimos tener en cuenta las siete dimensiones para la valoración pedagógica de estudiantes con discapacidad propuestas por el Ministerio de Educación Nacional (2020), a saber: 1. Contexto y vida familiar; 2. Habilidades intelectuales; 3. Bienestar emocional; 4. Conducta adaptativa y desarrollo personal; 5. Salud y bienestar físico; 6. Participación e inclusión social; y 7. Metas de aprendizaje.

Además de ser continua, la observación debe ser sistemática, por esta razón es importante hacer registros a través de bitácoras, diarios de campo, notas de voz o rúbricas y realizar reuniones periódicas para compartir estos procesos entre las y los docentes de aula y docentes de apoyo pedagógico.

El ejercicio de observación e interacción nos permite, igualmente, reconocer los contextos en los cuales todo nuestro grupo de estudiantes se desenvuelve mejor. Es importante que identifiquemos cómo aquellas pasiones e intereses tan definidos de la o el estudiante con TEA se pueden convertir “en un puente” para su acercamiento a los procesos de aprendizaje y de socialización. Dichos contextos pueden representar una apertura para su participación en la sociedad, como puede ser el caso de vincularse, según sus intereses, a las distintas ofertas culturales, artísticas o deportivas con que cuenta la ciudad y donde puede potenciar sus habilidades.

Construcción de acuerdos

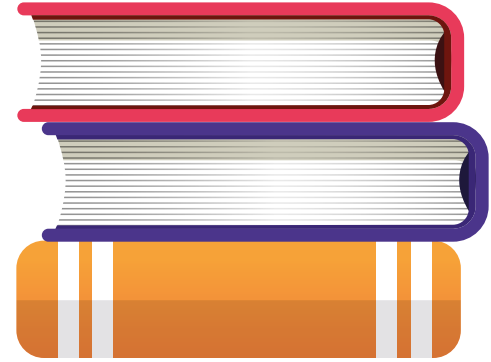
Eje transversal



Es importante que las y los docentes de aula involucrados en el proceso formativo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con TEA puedan identificar conjuntamente las habilidades, intereses y necesidades de apoyo en pro de diseñar, implementar y mantener los ajustes razonables en todas las clases en las cuales participa nuestra o nuestro estudiante.

La **valoración pedagógica** de las siete dimensiones que propone el Ministerio de Educación Nacional puede guiarse de preguntas orientadoras, como se describe en el capítulo 2 del documento ***Estrategias pedagógicas para la atención a estudiantes con TEA***. Algunas de las preguntas útiles para indagar respecto a las habilidades que se encuentran allí son: ¿Cómo se comunica? ¿Establece contacto visual? ¿Se adapta fácilmente a situaciones inesperadas? ¿Con qué frecuencia responde a las preguntas que se le realizan? ¿Cómo son las respuestas que da? ¿Qué tanto inicia conversaciones espontáneamente?.





Registremos la información

La observación continua y sistemática de las diferentes dimensiones de la o el estudiante en distintos espacios del contexto escolar es el insumo que nos permite realizar la valoración pedagógica. Este primer paso es fundamental para el ejercicio de análisis centrado en las posibilidades y motivaciones de la o el estudiante, así como en la identificación de los apoyos que requiere, con miras a que precisemos el nivel de desempeño que podemos esperar y, así, hagamos un reconocimiento más allá de su diagnóstico.

Es importante que en esta valoración participe la totalidad de docentes del niño, niña, adolescente o joven con TEA, de manera que desarrollemos un ejercicio interdisciplinar y podamos establecer acuerdos y hacer seguimiento integral a su desempeño. Aquí, docentes de apoyo pedagógico, desde su conocimiento del proceso de educación inclusiva, acompañan a las o los docentes de aula para ayudar a comprender las características identificadas. Todos debemos ser partícipes de la identificación y establecimiento de los ajustes razonables que se requieran, de acuerdo con las características de la o el estudiante. En consecuencia, debemos incluir a la familia y/o cuidadores para establecer acuerdos acerca de las estrategias que se pueden implementar desde casa en situaciones cotidianas como: la construcción y el respeto de rutinas; la asignación y la organización de los espacios destinados al desarrollo de hábitos de estudio; la consolidación de las figuras de autoridad y del reconocimiento de los comportamientos sociales en diferentes espacios; la implementación de un sistema de comunicación aumentativo y alternativo, entre otras. Se hace evidente, de nuevo, la importancia de mantener comunicación constante entre todos los actores como parte del seguimiento al proceso, dado que así promovemos el avance significativo de nuestra o nuestro estudiante.

2.2.2 Paso 4. Crear condiciones favorables para el aprendizaje y la participación

Una vez hemos conocido las características propias de la o el estudiante con TEA, debemos velar por que en nuestra planeación pedagógica y, por supuesto, en el desarrollo de las estrategias, generemos acciones que permitan su participación y la de la totalidad del grupo.

¿Qué acciones podemos emprender?

Organicemos y planeemos nuestros ambientes de aprendizaje

La planeación pedagógica es un ejercicio de construcción continua, permanente y flexible que nos permite a docentes de aula y de apoyo pedagógico la organización de nuestra práctica. Aquí, proyectamos, diseñamos y estructuramos metas de aprendizaje, apoyos, estrategias y criterios de evaluación, de acuerdo con las características y necesidades de aprendizaje de la totalidad de nuestras y nuestros estudiantes. Algunos elementos clave para hacer planeaciones con un enfoque inclusivo son:

- Identifiquemos las potencialidades del grupo de estudiantes y del contexto: caracterizar pedagógicamente a las y los estudiantes es clave para generar ambientes de aprendizaje significativos que partan de los intereses y habilidades identificados. De igual manera, conocer los contextos inmediatos nos permite crear experiencias dotadas de significado emocional.
- Reconozcamos las barreras del contexto: de acuerdo con la Ley Estatutaria 1618 de 2013, estas pueden ser físicas, actitudinales o comunicativas y pueden impedir la participación efectiva de una o un estudiante con TEA. Identificar los obstáculos es una de las bases para diseñar los ajustes razonables.
- Definamos las metas de aprendizaje para el área a desarrollar: los referentes de calidad (Estándares básicos de competencias, Derechos básicos de aprendizaje) y las características de las dimensiones del desarrollo son ejes centrales para la definición

de las metas de aprendizaje, los contenidos y los niveles de desempeño identificados durante la valoración pedagógica. Las metas deben estar claramente expuestas en el PIAR de cada estudiante.

- Definamos los ajustes metodológicos, didácticos, evaluativos y, en caso de ser necesario, modifiquemos los objetivos: los ajustes dependen de las características de la o el estudiante y nos permiten viabilizar los apoyos necesarios para su participación y aprendizaje. En este sentido, en la planeación se definen los diferentes recursos y actividades que desarrollaremos para alcanzar las metas de aprendizaje propuestas, mientras fomentamos múltiples formas de participación, acción y expresión.

Los ajustes y apoyos deben estar diligenciados en el PIAR y deben ser coherentes con la promoción de la participación de la o el estudiante de acuerdo con las metas de aprendizaje. La definición de los ajustes es un trabajo en conjunto de la totalidad de docentes de las diferentes áreas en las que participa el niño, niña, adolescente o joven con TEA, con el fin de lograr un proceso consistente en todos los espacios de aprendizaje y de unificar los criterios de atención para facilitar la construcción del PIAR desde los saberes disciplinares.

Del mismo modo, el seguimiento a los ajustes definidos debe ser colectivo, con el propósito de tomar decisiones sobre su continuidad o modificación, de acuerdo con los avances que presente la o el estudiante.

Respecto a los ajustes evaluativos, es necesario definir la estrategia que utilizaremos. La evaluación se entiende como un proceso pedagógico que recoge información de manera sistemática, continua y organizada respecto al proceso de aprendizaje de las y los estudiantes. Debemos desarrollar estrategias pertinentes, de manera que se garantice un proceso educativo acorde con las habilidades, potencialidades y características individuales del niño, niña, adolescente y joven con TEA.



Reconocimiento

Eje transversal

En el diseño e implementación del ambiente de aprendizaje, es fundamental que nuestro objetivo sea ofrecer escenarios y experiencias que tejan acciones, emociones, situaciones cercanas y cotidianas que se ajusten a las particularidades de nuestras y nuestros estudiantes con TEA.

Implementemos los ajustes razonables

La puesta en marcha de las diferentes estrategias diseñadas en la planeación es fundamental para que se dé una práctica pedagógica pertinente que realmente contribuya a la presencia y la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con TEA. Esto posibilita su aprendizaje y permite que desarrollen sus procesos, además de que aprueben su año escolar gracias a las condiciones que garantizan el respeto por sus características y ritmos de aprendizaje. Así viabilizamos el tránsito de las trayectorias educativas pensadas para estas y estos estudiantes.

Recordemos:

Los ajustes dependen de las características comunicativas, cognitivas y de socialización de cada estudiante. Esto implica que una o un estudiante no requiere de todos los tipos de ajustes y, al mismo tiempo, que un ajuste pertinente para una o un estudiante puede no ser funcional para otro.



Frente a la implementación de ajustes, no olvidemos que estos pueden ser de tres tipos: **metodológicos**, que responden a ¿cómo desarrollar la actividad pedagógica?, ¿cuáles son los escenarios, actividades, temas de interés y secuencias de enseñanza que se plantean para alcanzar las metas de aprendizaje propuestas para la o el estudiante?; **didácticos**, dando alcance a ¿qué recursos y mediaciones harán parte del desarrollo de las estrategias?; o **evaluativos**, que apuntan a ¿cuál es la finalidad del proceso de enseñanza-aprendizaje?, ¿qué espero observar y con qué criterios e instrumentos lo haré? No olvidemos que en el proceso de planeación, podemos modificar los objetivos cuando los ajustes metodológicos, didácticos y evaluativos no sean suficientes para garantizar el proceso de formación. Esta toma de decisiones pedagógicas puede darse una vez hemos adelantado un proceso de seguimiento que nos permita analizar los avances o requerimientos de modificaciones, según las características de nuestras y nuestros estudiantes.

Como indica el capítulo 3 de las **Estrategias pedagógicas para la atención de estudiantes con TEA**, según la meta de aprendizaje establecida, podemos implementar metodologías como los proyectos de aula, proyectos de investigación, centros de interés, proyectos basados en relatos, la gamificación, entre otros. Estos son escenarios dinámicos que vinculan estrategias didácticas y evaluativas basadas en la experimentación y la manipulación de objetos, a partir de procesos secuenciales. Podemos incluir, además, esquemas o mapas conceptuales que ayuden a las y los estudiantes con TEA a organizar la información y a ser conscientes de lo aprendido; esto favorece, también, el aprendizaje de la totalidad del grupo.

Construcción de acuerdos

Eje transversal



En un ejercicio de construcción conjunta, el equipo de docentes de aula, con el acompañamiento de docentes de apoyo pedagógico, deben definir y desarrollar los ajustes razonables con base en las características identificadas durante el proceso de valoración pedagógica de la o el estudiante. Además, deben socializar con la totalidad de docentes y la familia y/o cuidadores, las prácticas pedagógicas que están contribuyendo a los avances en el proceso del niño, niña, adolescente o joven con TEA.

Para plantear y desarrollar los ajustes razonables podemos establecer las adaptaciones, recursos o modificaciones necesarias para promover el aprendizaje y participación del niño, niña, adolescente y joven con TEA. Se pueden considerar, entre otras estrategias: el uso del tablero de comunicación para establecer contacto y orientar el proceso de aprendizaje; la anticipación de cambios en la rutina a través de un esquema visual con pictogramas; la generación de grupos de trabajo de pares con quienes genere vínculo; el uso de materiales concretos para desarrollar operaciones matemáticas, etc.

Seguimiento

Eje transversal



A los apoyos brindados a la o el estudiante, así como al alcance de los ajustes razonables, con el fin de modificarlos o mantenerlos con base en los avances que vaya presentando a partir de su propio proceso. ¿Qué tipo de ajustes se diseñaron?, ¿fueron pertinentes y suficientes?, ¿cómo fue su avance en las diversas áreas?, ¿qué decisiones debemos tomar para favorecer el aprendizaje, la participación o convivencia?, ¿qué expectativas tiene la familia y/o cuidadores frente al proceso educativo?

El capítulo 2. *Estrategias pedagógicas* y el capítulo 3. *En la ruta de la flexibilización curricular* del documento ***Estrategias pedagógicas para la atención de estudiantes con TEA*** ofrecen estrategias diversas de apoyo para la planeación y ejecución de ambientes de aprendizaje.



2.3. Momento 3. Evaluación y promoción

Este momento de la ruta nos plantea dos pasos: 1. Determinar el progreso de las y los estudiantes y 2. Orientar la continuidad del proceso. El propósito es desarrollar criterios y estrategias de evaluación y promoción que nos permitan reconocer y valorar el desempeño de toda la población, incluyendo, por supuesto, a las y los estudiantes con TEA. La evaluación no se restringe a la calificación final, sino que es un proceso continuo que tiene como objetivo principal la medición, valoración y toma de decisión oportuna para el mejoramiento de los aprendizajes de las y los estudiantes. Una evaluación, entendida como proceso, permite la potenciación de las posibilidades de aprendizaje y también contribuye a una mirada integral de la o el estudiante, puesto que se reconocen sus progresos en todas sus dimensiones, a partir de lo identificado en la valoración pedagógica.

Los resultados de la evaluación deben invitarnos a una reflexión pedagógica permanente. Esta reflexión contribuye a fortalecer el seguimiento que hemos venido realizando desde el inicio de la trayectoria educativa de la o el estudiante, de tal manera que podamos identificar los avances o necesidades de apoyo y, así, obtener información oportuna para retroalimentar y tomar decisiones en relación con las estrategias implementadas en el proceso formativo y de promoción del niño, niña, adolescente o joven con TEA.

Es importante recordar que cada institución educativa, desde su autonomía, debe promover y garantizar que el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) reconozca las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de la totalidad de estudiantes, incluyendo a las y los estudiantes con TEA. Así, el SIEE debe considerar criterios de evaluación y promoción que, de manera diferencial, permitan valorar y evidenciar los avances logrados por niños, niñas, adolescentes o jóvenes con TEA, acorde con los ajustes que hayan sido formulados y desarrollados por las y los docentes para favorecer su trayectoria educativa en el marco de la inclusión y la equidad (Ministerio de Educación Nacional, 2020).

Actores

El momento **Evaluación y promoción** es liderado por la o el **docente de aula** en articulación con la o el docente de apoyo pedagógico, con base en el ejercicio de acompañamiento y seguimiento que han tenido con cada estudiante. Teniendo en cuenta que el proceso de evaluación está directamente relacionado con el SIEE, es vital la participación de directivos docentes y del consejo académico de la institución, dado que deben tomarse decisiones sobre los ajustes requeridos en las condiciones y criterios contemplados en este sistema.

En este momento de la ruta se plantean dos pasos: determinar el avance de las y los estudiantes y orientar la continuidad del proceso.

2.3.1 Paso 5. Determinar el progreso de la o el estudiante

Para promover las trayectorias educativas de las y los estudiantes con TEA, las instituciones educativas deben generar **estrategias de evaluación** que respondan a una función pedagógica y que tengan un alcance formativo. Debemos comprender la evaluación como un **proceso continuo** a través del cual identificamos de manera constante los avances y dificultades de la población estudiantil. Al mismo tiempo, es una invitación a volver sobre nuestras prácticas pedagógicas con el objetivo de realizar los ajustes necesarios para lograr las metas de aprendizaje establecidos para el nivel y el área como producto del seguimiento que realizamos (Fontán Montesinos, 2016).

¿Qué acciones podemos emprender?

Diseñemos estrategias de evaluación pertinentes

Para determinar el progreso de una o un estudiante, nuestras estrategias de evaluación pueden construirse a partir de los siguientes elementos de valoración, entendiendo valorar como el proceso de recopilar información a través de diversas estrategias sobre los aprendizajes construidos por la o el estudiante y el nivel de desempeño alcanzado:



- Metas de aprendizaje y criterios de evaluación.
¿Qué debo evaluar?

Recordemos que las **metas de aprendizaje** señalan las acciones que dan cuenta de las destrezas, disposiciones, competencias y capacidades que queremos desarrollar en nuestras y nuestros estudiantes y que han sido trazados para el nivel en el cual se encuentran. Luego de establecer dichas metas, procedamos a construir los **criterios de evaluación acordes con las características identificadas en la o el estudiante con TEA** durante la valoración pedagógica. Estos se pueden ajustar progresivamente de acuerdo con los avances o desempeños que observemos. Los criterios son entendidos como pautas que sirven para valorar el alcance de las metas de aprendizaje, según los ajustes razonables y los apoyos utilizados en el proceso de la o el estudiante con TEA.

- Mecanismos de evaluación.
¿Cómo evalúo?

Una vez establecidos los criterios, debemos diseñar los mecanismos de evaluación, entendidos como aquellas **técnicas pertinentes** para que las y los estudiantes logren desarrollar y evidenciar sus aprendizajes, por ejemplo: la composición de un texto argumentativo/explicativo o narrativo, la elaboración de un informe de laboratorio, el diseño de un proyecto, la creación de una pieza artística, la exposición de un tema, el desarrollo de tareas, actividades con recursos de evaluación TIC con contenidos digitales, construcción de textos o secuencias de imágenes, entre otros.

Una vez hemos definido nuestro mecanismo, debemos establecer el **tipo de evaluación de acuerdo con el actor que evalúa y el que es evaluado**; de manera que puede tratarse de un ejercicio de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, según sus características y posibilidades de participación. Al diversificar las miradas sobre los productos del aprendizaje permitiremos a las y los estudiantes sentirse implicados y reconocidos durante su propio proceso de aprendizaje (Pons & Serrano, 2012).

- Recursos de evaluación.
¿Cuáles son los soportes con los que evalúo?

Una vez hemos definido los mecanismos y el tipo de evaluación, debemos establecer los **recursos** de evaluación, los cuales incluyen las consignas o instrucciones que brindamos a la o el estudiante para que realice la actividad evaluativa y que pueden darse de manera verbal (oral o escrita) o gráfica. Los recursos también tienen en cuenta todos los materiales

que diseñamos como medio de interacción con el grupo durante la actividad de evaluación, por ejemplo, medios digitales o audiovisuales, plantillas para la creación de pictogramas, entre otros.

- **Instrumentos de evaluación.**
¿Con qué registro y mido la información recolectada en el proceso de evaluación de las y los estudiantes?

Finalmente, es necesario que registremos los avances de las y los estudiantes haciendo uso de instrumentos de valoración como rúbricas, listas de chequeo, listas de verificación, entre otros.

Este **registro permanente** nos permite recopilar y medir la información con el fin de analizar los avances de la totalidad de estudiantes y, en el caso de quienes tienen TEA, es la base para determinar la pertinencia de los ajustes razonables y los apoyos pedagógicos establecidos. De igual forma, las evidencias del seguimiento al proceso de aprendizaje son una guía para la comunidad de estudiantes, docentes, familia y/o cuidadores y administrativos de la institución, dado que estos resultados facilitan los procesos de reflexión y acompañamiento que realizan los diferentes actores.

Construcción de acuerdos

Eje transversal



Todo el equipo de docentes de aula, con el acompañamiento de la o el docente de apoyo pedagógico, deben diseñar e implementar de manera conjunta las estrategias de evaluación más pertinentes que nos permitan valorar, de múltiples formas y en diferentes momentos los aprendizajes construidos por el niño, niña, adolescente o joven con TEA.

En el momento de la evaluación, no olvidemos que el SIEE debe tener en cuenta los ajustes necesarios. Estos pueden estar como un apartado específico, un módulo para poner las consideraciones de la evaluación y promoción de estudiantes desde la educación inclusiva o puede aparecer en el marco de todo el SIEE a través de la incorporación de elementos diferenciales a todos sus apartados. En cualquier caso, la forma de ajustar este documento la define cada institución educativa.

2.3.2 Paso 6. Orientar la continuidad del proceso

Para promover las trayectorias educativas de las y los estudiantes con TEA, es importante el establecimiento de los criterios de promoción que nos orientarán al interior de las instituciones en la toma de decisiones.

¿Qué acciones podemos emprender?

En este paso, el objetivo principal es el análisis de la promoción de la o el estudiante con TEA con base en las evidencias de su aprendizaje. Estas acciones son lideradas por la Comisión de evaluación y promoción de la institución educativa, con el apoyo de docentes de aula, docentes de apoyo pedagógico, directivos docentes y familiares y/o cuidadores.

Gestionemos las Comisiones de evaluación y promoción

Para determinar la promoción de una o un estudiante con TEA y según lo establecido en el SIEE, la Comisión de evaluación y promoción revisará los casos particulares para apoyar la toma de decisiones pertinentes, equitativas y que promuevan los procesos de aprendizaje. En el análisis que realicen los integrantes de la comisión, debe tenerse en cuenta:

- El informe anual de competencias o proceso pedagógico y los resultados de la evaluación periódica de la o el estudiante, así como la evaluación de la pertinencia, calidad y efectividad de los ajustes definidos en el PIAR. Esta debe evidenciar que se realizaron los ajustes razonables y se garantizaron los apoyos.
- La calidad y pertinencia de los ajustes realizados, es decir, que estos hayan sido acordes a las características de la o el estudiante dados sus estilos y ritmos de aprendizaje.



Reconocimiento

Eje transversal

Tener una mirada integral de quien aprende implica comprender que sus avances no solo son de los procesos académicos, sino también de su participación y convivencia en el contexto escolar.

- Las evidencias de las estrategias de evaluación desarrolladas con la o el estudiante y si en estas se contemplaron o no los ajustes formulados en el PIAR.
- El seguimiento y cumplimiento de los acuerdos establecidos por cada uno de los actores indicados en el PIAR.

Todos los aspectos revisados en esta comisión serán tenidos en cuenta para el diseño del PIAR del año siguiente, con el fin de garantizar la continuidad de los apoyos y ajustes que una o un estudiante requiera para la transición entre grados y niveles y, llegado el momento, considerar la promoción y titulación de la o el estudiante. Cada institución establecerá la frecuencia de las reuniones garantizando, por lo menos, tener una en cada uno de los períodos académicos.

Construcción de acuerdos

Eje transversal



El equipo directivo de la institución educativa debe revisar, con la participación de docentes de aula, docentes de apoyo pedagógico y orientadores, que el SIEE cuente con los criterios de evaluación y promoción diferenciales que respondan a los desempeños de las y los estudiantes con TEA. Así podrán avanzar en su trayectoria educativa.

Recordemos que la participación de las y los docentes de apoyo pedagógico en las comisiones de evaluación y promoción es pertinente para la definición de criterios de promoción de una o un estudiante con TEA, para la toma de decisiones y la recomendación de las actividades de refuerzo. Esta contribución les implica ser parte activa del gobierno escolar para intervenir en las reflexiones sobre los documentos institucionales, lo cual les permitirá actuar oportunamente y asegurar la puesta en marcha de estrategias pedagógicas pertinentes, en lo que tiene que ver con la ejecución de los ajustes metodológicos, didácticos y/o evaluativos establecidos en el PIAR de la o el estudiante; el diseño de los criterios de evaluación, promoción y recuperación establecidos en el SIEE; la revisión de los indicadores de desempeño y las escalas de valoración; y el seguimiento a la asistencia de las y los estudiantes.

Garanticemos la permanencia y la continuidad en el proceso educativo

Debemos tener una mirada integral del desarrollo para promover o no a nuestra o nuestro estudiante con TEA de acuerdo con sus propios avances. En cualquier caso, la institución educativa debe garantizar su permanencia y continuidad en el proceso educativo, como indica el artículo 6 del Decreto 1290 de 2009, compilado en el Decreto 1075 de 2015: "Cuando un establecimiento educativo determine que una o un estudiante no puede ser promovido al grado siguiente, debe garantizarle en todos los casos, el cupo para que continúe con su proceso formativo".

Al inicio del siguiente año lectivo, el grupo de docentes de aula se articula con las y los docentes de apoyo pedagógico para realizar la revisión de los ajustes y apoyos definidos en el PIAR, de acuerdo con una nueva valoración pedagógica de la o el estudiante, diseñando estrategias de mejoramiento que le permitan alcanzar las metas de manera progresiva.



Seguimiento

Eje transversal

Las y los docentes de aula y apoyo pedagógico deben asegurar que los ajustes realizados durante el proceso formativo se vean reflejados y enmarcados en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), de tal forma que se puedan establecer las acciones necesarias para su promoción y/o egreso, siempre analizando su avance en relación con su proceso.



Asumir el reto

Hemos finalizado el recorrido de la *Ruta de atención educativa a estudiantes con trastorno del espectro autista (TEA)*. Ahora bien, como nos muestra la gráfica 1 de este documento, se trata de un ejercicio cíclico que requiere una revisión constante de lo que hemos planeado y acordado según la observación permanente que hacemos de nuestras y nuestros estudiantes y de sus avances. El proceso de atención educativa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con TEA nos invita a revisar de nuevo las acciones del momento uno y a volver sobre los pasos que se consideren necesarios para ajustar o rediseñar acciones en aras de promover su participación y aprendizaje. De esta manera, podemos evidenciar sus progresos de manera integral y avanzar en el reto de construir una educación inclusiva pertinente y de calidad.

Referencias Bibliográficas

Decreto 1290/09, abril 16, 2009. Ministerio de Educación Nacional (Colombia).

Decreto 1075/15, mayo 26, 2015. Ministerio de Educación Nacional (Colombia). Obtenido el 11 de mayo del 2022. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77913>

Decreto 1421/17, agosto 29, 2017. Ministerio de Educación Nacional. (Colombia). Obtenido el 10 de mayo del 2022. <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>

Fontán Montesinos, M. (2016). Evaluación curricular y mejora didáctica. *El G U I N I G U a D a*, 13, 43-58. Recuperado a partir de <https://ojsspd.c.ulpgc.es/ojs/index.php/ElGuiniguada/article/view/583>

Ley 1618/ 2013, febrero 27, 2013. Diario oficial [D.O] 48717 (Colombia). Obtenido el 12 de mayo del 2022. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/documento-balance-1618-2013-240517.pdf>

Ministerio de Educación Nacional (2018). *Guía para la implementación del decreto 1421 de 2017. Atención educativa a personas con discapacidad en el marco de la educación inclusiva*. Ministerio de Educación Nacional. https://especiales.colombiaaprende.edu.co/emociones-conexion-vital/pdf/L2_R1_Mod2_Guia_apoyo_Decreto_1421.pdf

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2020). *Orientaciones para promover la gestión escolar en el marco de la educación inclusiva*. Ministerio de Educación Nacional.

Muñoz, R. y Lezcano, F. (2012). *Educación en la escuela inclusiva. Formación del profesorado y perspectivas de futuro*. Lumen.

Pons, R. & Serrano, J. (2012) Hacia una evaluación constructivista de los aprendizajes escolares. *Revista de evaluación educativa*, 1 (1).

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección: Av. El Dorado No. 66-63
Teléfono: 601 + 324 1000
Código postal: 111321
Bogotá D.C. Colombia

www.educacionbogota.edu.co



@Educacionbogota



Educacionbogota



Educacionbogota



educacion_bogota

**LA EDUCACIÓN
EN PRIMER LUGAR**



@Educacionbogota



/Educacionbogota



Educacionbogota



@educacion_bogota

www.educacionbogota.edu.co

Secretaría de Educación del Distrito

Avenida El Dorado No. 66 - 63

Teléfono: (57+1) 324 1000 Ext.: 3126

Bogotá, D. C. - Colombia